Justo Javier García Soriano (1 de 1)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 27/11/2021
HASH: ebcf185db4c1bae7bcd7b14e48615ca2

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

LISTA PROVISIONAL DE BAREMACIÓN PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL 8 PERSONAS DESEMPLEADAS, según lo establecido en la orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la CoVID-19, convocatoria para 2021.

Conforme a lo dispuesto en el Acta de la Comisión de Selección para CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL 8 PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES", de fecha 23/11/2021, el listado provisional baremación queda como sigue:

ORDENADOS POR REGISTRO DE ENTRADA:

N° Registro	Fecha y hora	Candidatos/as (nombre y apellidos)	Prioritarios	2	3	4	5	Total puntos
2021-E-RC-1775	15/11/21 09:49	JUAN GREGORIO VALLEJO BRAVO	SI	0	2	1	5	8
2021-E-RC-1784	16/11/21 10:49	MARIA DEL MAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SI	6	4	0	0	10
2021-E-RC-1785	16/11/21 11:01	JULIA SÁNCHEZ ROJAS	SI	0	0	0	5	5
2021-E-RC-1786	16/11/21 11:33	JOSE MANUEL JUÁREZ VERA	SI	0	0	0	0	0
2021-E-RC-1787	16/11/21 11:50	MARIORARA CUT	SI	0	0	0	5	5
2021-E-RE-218	16/11/21 11:56	ENCARNACIÓN SÁNCHEZ MARTÍN	SI	12	0	0	5	17
2021-E-RC-1788	16/11/21 12:45	JOSE ANTONIO RIVERA VALLEJO	SI	0	0	0	5	5
2021-E-RC-1791	16/11/21 13:34	GEMA Mª DORADO SANTOS	SI	2	4	0	5	11
2021-E-RC-1792	17/11/21 09:14	ALFONSA DONAIRE ANAYA	SI	2	0	0	5	7
2021-E-RC-1794	17/11/21 10:37	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	SI	0	0	0	5	5
2021-E-RC-1795	17/11/21 11:08	JOSE MARIA RUBIO MUÑOZ	SI	0	0	0	0	0
2021-E-RC-1796	17/11/21 11:13	ABRAHAM MENDIOLA MADRID	SI	12	4	0	0	16
2021-E-RC-1797	17/11/21 11:24	JOSE LUIS MENDIOLA FUNEZ	NO	12	0	0	0	12
2021-E-RC-1800	17/11/21 12:20	CELIA GARCÍA DE LA MORA ALVAREZ	SI	6	0	0	5	11
2021-E-RC-1801	17/11/21 12:30	JAIME LÓPEZ PEDRERO	NO	0	0	0	5	5
2021-E-RC-1802	17/11/21 12:34	IGNACIO CASAS LÓPEZ	SI	12	0	0	5	17
2021-E-RC-1807	17/11/21 14:00	DAVID GARCÍA LÓPEZ	NO	0	0	0	5	5
2021-E-RC-1809	18/11/21 09:45	SILVIA YUSTE SERRANO	SI	6	4	0	5	15
2021-E-RC-1810	18/11/21 10:03	EMILIO ALVAREZ BRIGIDANO	SI	12	0	0	5	17
2021-E-RC-1812	18/11/21 10:29	MARIA JESUS MUÑOZ TAPIADOR	NO	0	0	0	0	0
2021-E-RC-1818	18/11/21 10:58	SERGIO CAÑAS CASTILLO	SI	6	0	0	5	11
2021-E-RC-1819	18/11/21 11:10	MACARIO MADRID RODRÍGUEZ	NO	12	0	0	5	17
2021-E-RC-1820	18/11/21 11:48	VICTOR RIVERA VALLEJO	NO	12	0	0	5	17
2021-E-RC-1822	18/11/21 12:26	ROSA Mª IMEDIO HERRERA	SI	2	0	0	5	7
2021-E-RC-1826	18/11/21 13:28	PILAR REJAS DIESTRO	SI	4	2	1	5	12
2021-E-RC-1832	19/11/21 09:04	MARIA DEL CARMEN OLIVER ARBOLEDA	NO	0	0	0	0	0
2021-E-RC-1833	19/11/21 11:30	MARIA ASUNCIÓN MOLERO FERNÁNDEZ	NO	0	0	0	0	0
REGAGE21e00024317424	19/11/21 11:52	JOSE MIGUEL MENA MOLINA	NO	0	4	0	0	4
2021-E-RC-1836	19/11/21 13:29	VICTOR SÁNCHEZ BERNAL	NO	12	0	0	5	17

PRIORIZACIONES:

3. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

"…/…

3) Priorizaciones establecidas Artículo 6. de la Orden 64/2021, de 11 de mayo:

a. Ser demandantes de empleo inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha, en la fecha del registro de la oferta, que hayan permanecido inscritos al menos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha y que pertenezcan a alguno de estos grupos:

1°. Demandantes de empleo no ocupados, entre 30 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de prestaciones por

Ayuntamiento Fernán Caballero
Plaza Ayuntamiento 2, Fernán Caballero. 13140 (Ciudad Real). Tfno. 926809001. E-mail: registro@fernan-caballero.org

Cód. Validación: 4JETF3SFK7RXGP5J7N6MJHX65 | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.

2º. Demandantes de empleo no ocupados, menores de 30 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizados por las oficinas de empleo.

3º. Demandantes de empleo no ocupados, entre 30 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses y que estén inscritos como demandantes de empleo no ocupados en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

4º. Demandantes de empleo no ocupados que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.

b. Demandantes de empleo no ocupados inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha, en la fecha del registro de la oferta, que hayan perdido sus trabajos como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, a partir de la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.

c. Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

d. Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que estarán excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo, en la fecha del registro de la oferta; aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación.

No obstante, las priorizaciones establecidas en los apartados anteriores, podrán participar otras personas inscritas en la oficina de empleo de referencia, como demandantes de empleo no ocupadas, siempre que en el ámbito territorial de actuación de la entidad no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores.

2. Renta per cápita de la unidad familiar.
3. Por cada miembro a cargo de la unidad familiar.
4. Por condición de cuidador de persona dependiente del solicitante.
5. Personas que no hayan tenido relación laboral con el Ayuntamiento, por un periodo superior a 3 meses en los últimos 24 meses, en ningún plan de empleo.

Una vez realizada la baremación, si dos o más aspirantes obtuvieran la misma puntuación, el orden se establecerá siguiendo los siguientes ***criterios de desempate y las priorizaciones establecidas en la Base 3ª.3 de la convocatoria:***

1º. En primer lugar se priorizará la mayor puntuación obtenida en el apartado relativo a la renta per cápita de la unidad familiar.
2º. En segundo lugar se priorizará el mayor tiempo de inscripción en desempleo.
3º. De persistir el empate se realizará sorteo entre los candidatos empatados.

El Ayuntamiento no podrá contratar a más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo en el ámbito territorial de ejecución de las actuaciones y existieran puestos a cubrir o se acreditara una situación de necesidad, ante la oficina de empleo correspondiente, mediante informe de los servicios sociales".

Quedando el **listado provisional de baremación** con el siguiente orden:

Orden	Candidatos/as (nombre y apellidos)	Total puntos	Observaciones
1	ENCARNACIÓN SÁNCHEZ MARTÍN	17	PRIORIZADO *1
2	IGNACIO CASAS LÓPEZ	17	PRIORIZADO *1
3	EMILIO ALVAREZ BRIGIDANO	17	PRIORIZADO *1
4	ABRAHAM MENDIOLA MADRID	16	PRIORIZADO *1
5	SILVIA YUSTE SERRANO	15	PRIORIZADO *1
6	PILAR REJAS DIESTRO	12	PRIORIZADO *1
7	GEMA Mª DORADO SANTOS	11	PRIORIZADO *1
8	SERGIO CAÑAS CASTILLO	11	PRIORIZADO *1
9	CELIA GARCÍA DE LA MORA ALVAREZ	11	PRIORIZADO *1

Ayuntamiento Fernán Caballero
Plaza Ayuntamiento 2, Fernán Caballero. 13140 (Ciudad Real). Tfno. 926809001. E-mail: registro@fernan-caballero.org

Cód. Validación: 4JETF3SFK7RXGP5J7N6MJHX65 | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Orden	Candidatos/as (nombre y apellidos)	Total puntos	Observaciones
10	MARIA DEL MAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	10	PRIORIZADO *1
11	JUAN GREGORIO VALLEJO BRAVO	8	PRIORIZADO *1*2
12	ALFONSA DONAIRE ANAYA	7	PRIORIZADO *1
13	ROSA Mª IMEDIO HERRERA	7	PRIORIZADO *1
14	JULIA SÁNCHEZ ROJAS	5	PRIORIZADO *1
15	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	5	PRIORIZADO *1
16	JOSE ANTONIO RIVERA VALLEJO	5	PRIORIZADO *1
17	MARIORARA CUT	5	PRIORIZADO *1
18	JOSE MANUEL JUÁREZ VERA	0	PRIORIZADO *1
19	JOSE MARIA RUBIO MUÑOZ	0	PRIORIZADO *1
20	VICTOR RIVERA VALLEJO	17	NO PRIORITARIO
21	VICTOR SÁNCHEZ BERNAL	17	NO PRIORITARIO
22	MACARIO MADRID RODRÍGUEZ	17	NO PRIORITARIO
23	JOSE LUIS MENDIOLA FUNEZ	12	NO PRIORITARIO
24	JAIME LÓPEZ PEDRERO	5	NO PRIORITARIO
25	DAVID GARCÍA LÓPEZ	5	NO PRIORITARIO
26	JOSE MIGUEL MENA MOLINA	4	NO PRIORITARIO
27	MARIA ASUNCIÓN MOLERO FERNÁNDEZ	0	NO PRIORITARIO
28	MARIA JESUS MUÑOZ TAPIADOR	0	NO PRIORITARIO
29	MARIA DEL CARMEN OLIVER ARBOLEDA	0	NO PRIORITARIO

*1: Base 3 a) 1 de la Convocatoria
*2: Base 3 a) 4 de la Convocatoria

La presente lista será sometida al control de la Oficina de Empleo de Ciudad Real para supervisión del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos.

Se concede un plazo de **1 día hábil** a los aspirantes para que subsanen los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Fernán Caballero en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4JETF3SFK7RXGP5J7N6MJHX65 | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento Fernán Caballero
Plaza Ayuntamiento 2, Fernán Caballero. 13140 (Ciudad Real). Tfno. 926809001. E-mail: registro@fernan-caballero.org